

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha

Resolución de 09/11/2016, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda publicar la propuesta de resolución de concesión de subvenciones para el desarrollo de proyectos dirigidos a mujeres víctimas de trata en Castilla-La Mancha, en el año 2016. [2016/12203]

Con fecha de 12 de septiembre de 2016 ha sido publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, la Resolución de 06/09/2016, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de proyectos dirigidos a mujeres víctimas de trata en Castilla-La Mancha, en el año 2016.

El apartado décimo punto uno de la Resolución establece un plazo de presentación de solicitudes de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Una vez evaluadas las solicitudes y visto el informe emitido por el órgano colegiado de valoración, se formula por el órgano instructor propuesta de resolución de concesión de subvenciones.

De acuerdo con lo expuesto, y en virtud de las competencias que me atribuyen la Ley 22/2002, de 21 de noviembre, de creación del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y el Decreto 252/2002, de 29 de julio, de organización y funcionamiento del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, resuelvo:

Primero.- Publicar la propuesta de resolución de concesión de subvenciones para el desarrollo de proyectos dirigidos a mujeres víctimas de trata en Castilla-La Mancha, en el año 2016.

Segundo.- Conceder un plazo de 5 días desde la publicación de la presente resolución para que las entidades interesadas presenten alegaciones frente a la propuesta de resolución, ante el órgano instructor, sito en el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha (Servicio de Programas y Recursos), Plaza de Zocodover, 7, 2ª planta, 45071 Toledo.

Toledo, 9 de noviembre de 2016.

La Directora del Instituto de la Mujer
de Castilla-La Mancha
ARACELI MARTINEZ ESTEBAN

Anexo

Propuesta de resolución de concesión de subvenciones para el desarrollo de proyectos dirigidos a mujeres víctimas de trata en Castilla-La Mancha, en el año 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Visto el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y su Reglamento de desarrollo en materia de subvenciones, aprobado por el Decreto 21/2008, de 5 de febrero.

Vista la Resolución de 6 de septiembre de 2016 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos dirigidos a mujeres víctimas de trata en Castilla-La Mancha, para el año 2016, de acuerdo a sus bases reguladoras aprobadas por Orden de 22 de junio de 2016, de la Vicepresidencia (DOCM nº 127 de 30 de junio), así como las solicitudes presentadas al amparo de la misma.

En aplicación de la citada Resolución y de los criterios de valoración, establecidos en el art. 11 de la Orden de 22 de junio de 2016, de la Vicepresidencia.

El Servicio de Programas y Recursos realiza la siguiente propuesta de resolución:

1. Aprobar la relación de entidades que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, para la realización de proyectos dirigidos a mujeres víctimas de trata en Castilla-La Mancha, en el

año 2016, con expresión de la cuantía que se indica en el Anexo I apartado a), con cargo a la partida presupuestaria 7001G/323B/48121.

2. Denegar provisionalmente las solicitudes de subvención relacionadas en el anexo I apartado b), por falta de crédito presupuestario.

3. Denegar provisionalmente las solicitudes de subvención relacionadas en el anexo I apartado c), por no haber alcanzado la puntuación mínima para poder ser subvencionadas.

4. Denegar provisionalmente las solicitudes de subvención relacionadas en el Anexo I apartado d), por las causas que en el mismo se indican.

5. Conceder un plazo de 5 días desde la publicación de la presente resolución para que las entidades interesadas presenten alegaciones frente a la propuesta de resolución, ante el órgano instructor, sito en el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha (Servicio de Programas y Recursos), Plaza de Zocodover nº 7, 2ª planta, 45071 Toledo.

El Órgano Instructor. Cristina Cuevas Martínez

Anexo I

a) Entidades beneficiarias provisionales:

Nombre de la entidad	CIF	Proyecto	Cantidad solicitada	Puntos	Propuesta de cuantía	Conceptos subvencionados
Asociación In Género	G-13426671	Proyecto de sensibilización para víctimas de trata y para clientes de prostitución	11.603,80	100	11.603,80	Personal: 4.803,80 € Desplazamiento, alojamiento y manutención: 1.500,00€ Promoción, edición y publicación: 5.500,00€ Costes Indirectos: 1.500,00 €
Médicos del Mundo	G-79408852	Sensibilización sobre trata de personas con fines de explotación sexual	10.867,00	97	10.867,00	Personal: 9.789,00 € Desplazamiento, alojamiento y manutención: 328,00€ Promoción, edición y publicación: 750,00 € Costes Indirectos: 0€
Asociación Guada Acoge	G-19140912	Tolerancia cero a la Trata con fines de explotación sexual	5.111,60	97	5.111,60	Personal: 3.461,60 € Desplazamiento, alojamiento y manutención: 125,00€ Promoción, edición y publicación: 1.525,00€ Costes Indirectos: 0 €
Accem	G-79963237	Proyecto IRIS: Prevención de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual	12.000,00	95	12.000,00	Personal: 10.462,30 € Desplazamiento, alojamiento y manutención: 0,00€ Promoción, edición y publicación: 587,70 € Costes Indirectos: 950,00 €
Asociación de Investigación y Especialización en Temas Iberoamericanos (Aieti)	G-28831915	Campaña de sensibilización y difusión contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.	12.000,00	85	417,60*	Personal: Desplazamiento, alojamiento y manutención: Promoción, edición y publicación: Costes Indirectos:

* No obstante, al ser el importe de la subvención de la propuesta de resolución inferior a la cuantía solicitada, la entidad solicitante podrá, durante este trámite de audiencia, reformular su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable.

En caso de no reformular, se entenderá que acepta la subvención en los términos de esta propuesta, debiendo realizar la totalidad de las actividades planteadas en su proyecto y justificar la totalidad del importe presupuestado en su solicitud.

b) Solicitudes denegadas provisionalmente por falta de crédito presupuestario.

Nombre de la entidad	CIF	Proyecto	Cantidad solicitada	Puntos
Asociación Cultural de Mujeres Antares Criptana	G-13514005	Exposición "Con otra mirada", muestras de fotografías que pretende sensibilizar sobre las víctimas de explotación sexual, otra forma de violencia contra la mujer	8.765,00	82
Asociación Colombine Castilla-La Mancha	G-45667201	"Oseas" de sensibilización para concienciar a los varones del consumo de prostitución	10.000,00	65
Asociación de Mujeres en igualdad	G02167617	"I Jornadas Provinciales sobre Trata de mujeres con fines de explotación sexual"	2.915,00	57
Amfar Ciudad Real. Asociación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural	G-13165196	Campaña de prevención víctimas de trata en zonas rurales: sensibilización, difusión y concienciación	7.350,00	53

c) Solicitudes denegadas provisionalmente por no haber alcanzado la puntuación mínima para poder ser subvencionadas.

Nombre de la entidad	CIF	Proyecto	Cantidad solicitada	Puntos
Asociación Socioeducativa "Un paso adelante"	G-45805462	No trates con la trata	20.300,00	47
Sinergias CLM	G13584016	La esclavitud en el siglo XXI: La trata de personas con fines de explotación sexual desde una perspectiva de los derechos humanos y de género	3.160,00	29
Afammer Ciudad Real	G-13124425	Talleres de sensibilización en defensa de los derechos humanos de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y su representación en las zonas rurales.	3.160,00	25
Asociación Apaccu Los Llanos	G-02012516	No somos moneda de cambio	8.425,00	22
Asociación de Mujeres	G45289444	Jornada sobre trata de mujeres y niñas	220,00	16

d) Solicitudes denegadas provisionalmente por no cumplir con el objeto de la convocatoria.

Nombre de la entidad	Proyecto	CIF
Asociación Salud Social	Dispositivo de alejamiento "Dalila"	G-02581239
Simetrías fundación internacional	After "Empoderar a mujeres inmigrantes africanas jóvenes en MGF que viven en Europa"	G-45642998